

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.

13.087

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de abril de 1950 (Boletín Oficial del Estado del 22) para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de octubre de 1942, en relación con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que ha continuación se indican:

PROVINCIA DE ALAVA

Barrundia, D. Mariano Ruiz Sánchez.
Berantevilla y Armiñón, D. Félix Salvidea Fernández de Gamarra.
Bernedo y Quintana, D. Ignacio Errezola Larrarte.
Elvillar, D. Gabino Allende Sancho.
Foronda, D. Jesús Lauzurica Ortiz de Zarate.
Iruña, Mendoza y Los Huetos, D. Julián Irazabal Múgica.
Laminoria y Apellániz, D. Cándido Blanch Saurina.
Lapuebla de Labarca, D. Job Pérez Moneo.
Oquendo, D. Narciso Garayo Cuesta.
Oyón, D. Valero Arancón Borobio.
Rivera Alta, Don Demetrio Asensio Asensio.
San Millán, D. Eduardo Velazco López Cano.
Zambrana y Salinillas de Buradón, D. Félix E. Suso Montoya.

PROVINCIA DE ALBACETE

Cotillas, D. Bibiano Montoya Martín.
Recueja (La), D. Julio A. Ruiz Palacios.

PROVINCIA DE ALICANTE

Alcalalí, D. Elías Vicens Serer.
Benferri, D. Santos Hernández González.
Beniardá, D. José Fernández Martín.
Benichembla, D. José Seguí Ballester.
Benidoleig, D. Elías Peco Gascón.
Benijofar, D. Antonio Hernández Valero.
Beniloba, D. Juan Bautista Llodra Navarro
Castell de Castels, D. Francisco Centelles Centelles.
Cuatretondeta Balones, D. Pascual Pons Más.
Daya Nueva y Puebla de Rocamora, D. Alfonso Navarro López.
Nucia (La), D. Salvador Guardiola Monedero.
Penáguila, D. Angel Segura Masanet.
Polop, D. José Roig Berenguer.
Salinas, D. Ildefonso San Onofre Just.
San Miguel de Salinas, D. Rafael Mes-tres Macías.

Setla y Mirarosa y Mirafior, D. Tomás Val Sánchez.
Setla y Mirarosa y Mirafior, D. Claudio Llopis Sansaloni.
Tibi, D. Vicente Martínez Matarredona.
Torremanzanas, D. Antonio Manresa Aleo.

PROVINCIA DE ALMERIA

Alhabía, D. Rogelio Martínez Caballero.
Bacarés, D. Laurentino Urizar-Aldaca Díaz.
Bayarcal, D. Rafael de Zárate Méndez.
Benizalón y Benitagla D. Manuel Rey Ferradas.
Bentarique, D. José Muñoz Pérez.
Castro de Filabres y Velefique, Don Andrés Marmol Pardo.
Doña María Ocaña, D. Miguel Segura Herrero.
Olulá de Castro, D. Enrique Heredia de Mirás.
Padules, D. Mariano Viciana Viciana.
Santa Cruz Alsodux, D. Juan Aznar Oller.
Somontín, D. José de Torres Rodríguez.
Turrillas, D. Manuel Rodríguez Amé-rigo.
Vicar, D. Pedro Eito Longarón.

PROVINCIA DE AVILA

Aldehuela, D. Fernando Martín Martín.
Becedas, D. Félix Bayo Torres.
Bernuy-Salineró y Ricolozano, D. Alfonso Sánchez Cristóbal.
Blascosancho, D. Nicolás Sastre Martín.
Bularros y Marín, D. Virgilio Morante Sáez.
Cantiveros y Cislá, D. Pablo Muñoz López.
Cepeda la Mora, D. Abilio Rodríguez Gómez.
Cuevas del Valle, D. Tomás Cabezas Martínez.
Flores de Avila y El Ajo, D. Tomás Moreno García.
Fontiveros, D. Joaquín Hebrero García.
Grajos y Valdecasas, Don Victorino Sánchez Sánchez.
Herguijuela y San Bartolomé de Pinares, D. Saturnino Casillas Candeleda.
Mancera de Arriba, D. Antonio Garzón López.
Medinilla, D. Antonio Muñoz Ortega.
Muñogrande y Sijeres, D. Ildefonso Martínez Gómez.
Pajares de Adaja, Don Reveriano F. Sánchez Martín.
Peguerinos, D. Angel Vergas Vaquero.
San Juan de Nava, D. David Jiménez Fernández.
San Martín del Pimpollar y Hoyos de Miguel Muñoz, D. Juan A. Jiménez Veneros.
Santa Cruz de Pinares, D. Laurentino Martín Esteban.
Santa Lucía de la Sierra y El Tremendal, D. Angel Sánchez Bermejo.
Santo Domingo de las Posadas y Pozanco, D. Evelio Jiménez Fernández.
Tórtoles, D. Luis Represa del Prado.
Villafranca de la Sierra y Casas del

Puerto de Villatoro, D. Federico Sánchez Torres.
Villarerjo del Valle, D. Felipe García Serrano.
Zapardiel de la Ribera, D. Jesús Jiménez Martín-Peña.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Aljucén y El Carrascalejo, D. Telesforo Castillo Diéguez.
Atalaya, D. Benito García Muñoz.
Capilla, D. Manuel Calderón Laso.
Don Alvaro, D. José Hernández Bernardo.
Entrin Bajo, D. Antonio García Peinado.
Esparragalejo, D. Antonio Tovar Palmero.
Garbayuelas, D. Federico Acedo Tovar.
Garlitos, D. Martín G. Escribano Lázaro.
Hinojosa del Valle, D. Manuel Vaquera Baragán.
Manchita y Cristina, D. Luis Guerra Asorey.
Orellana de la Sierra, Don Herminio Ruipérez Martínez.
Puebla del Prior, D. Antonio García Pons.
Sancti-Spiritus, Don Rafael Martínez San Juan.
Trasierra, D. Segundo Ortés Mateos.
Valdetorres, Don Francisco Ramirez González.
Valverde de Burguillos, D. Aureliano Bautista Soriano.
Valverde de Mérida, D. Nemesio Navarro Moreno.

PROVINCIA DE BALEARES

Bañalbufar y Estellenchs, D. Antonio Roselló Roselló.
Ferrerías, D. Francisco Roselló Pons.
Lloret de Vista Alegre, D. Miguel Baidor Vich.

PROVINCIA DE BARCELONA

Ametlla del Vallés (La) y Canovellas, D. Ramón Espelt Tarrés.
Bagá y Gisclareny, D. José M. Plans Sanz de Bremond.
Bigas, D. Juan Guitart Armengou.
Collbató y El Bruch, D. Juan Mestre Jou.
Copons y Veciana, D. Francisco Romeo Lisa.
Guardiola, D. Antonio Padrerol Dot.
Jorbá y Rubió, D. Juan Rius Santamaria.
Llusá y San Martín del Bas, D. Fernando Esquerria Guixa.
Masquefa, D. Ramón Martí Roca.
Orís, D. Enrique Rosanas Rosanas.
Polinyá, D. Pedro Santenmases Nogué.
San Esteban de Palautordera, D. Enrique Auladell Cumnal.
San Esteban de Sasoviras, D. Francisco Barbará Camperrós.
San Fausto de Campcetellas, D. Arsenio Millán Gimeno.
San Lorenzo Saval y Gallifa, D. Damián Areny Fontana.
San Martín de Centellas y Tagament, D. Juan Megre Lartiga.
Santa María de Barbará, Don Rogelio Tortajada Sebastián.
Santa María de Palautordera, D. Joaquín Marquina Gascón.

Teyá, D. José V. Ibañez Gallart.
Vilada y Castell de Areny, D. José Casadesús Sadurny.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Ayuntamientos respectivos, y a los del recurso de alzada que, contra los nombramientos efectuados, puede interponerse ante el Ministro de la Gobernación en término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo ser presentados estos recursos en el Registro de la Dirección General de Administración Local, y precisamente uno por cada plaza recurrida.

(Continuará)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2498

DELEGACION PROVINCIAL
DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES
DE BALEARES

Junta Provincial de Precios

Relación de los *Precios Oficiales* que regirán a partir del día 1.º de octubre de 1950 en toda la Isla, para los artículos racionados que a continuación se indican:

Aceite corriente.—Precio venta mayorista, 8'830 pesetas kg.—Precio venta detallista, 8'40 pesetas litro + 0'20 pesetas litro.

Aceite entrefino.—Precio venta mayorista, 9'686 ptas. kg.—Precio venta detallista, 9'20 ptas. litro, + 0'20 ptas. litro.

Aceite fino o refinado.—Precio venta mayorista, 10'127 ptas. kg.—Precio venta detallista, 9'60 ptas. litro, + 0'20 pesetas litro.

Azúcar.—Precio venta mayorista, 9'400 ptas. kg.—Precio venta detallista, 10'00 ptas. kg.

Bacalao importación.—Precio venta mayorista, 7'900 ptas. kg.—Precio venta detallista, 9'50 ptas. kg.

Café tostado.—Precio venta mayorista, 46'250 ptas. kg.—Precio venta detallista, 53'00 ptas. kg.

Harina de trigo (racionamiento infantil).—Precio venta mayorista, 3'500 pesetas kg.—Precio venta detallista, 3'80 pesetas kg.

Jabón común.—Precio venta mayorista, 6'050 ptas. kg.—Precio venta detallista, 6'50 ptas. kg.

Manteca fundida.—Precio venta mayorista, 17'200 ptas. kg.—Precio venta detallista, 18'50 ptas. kg.

Pasta para sopa.—Precio venta mayorista, 6'600 ptas. kg.—Precio venta detallista, 7'00 ptas. kg.

Pulpa seca de remolacha.—Precio venta mayorista, 1'100 ptas. kg.

Tortas de coco, palmiste y linaza.—Precio venta mayorista, 1'600 ptas. kg.

En todos los establecimientos donde se vendan los artículos relacionados se exhibirá en sitio bien visible una copia literal de esta orden.

Estos precios no podrán ser incrementados con ninguna clase de arbitrios ni impuestos.

Los Sres. Alcaldes Delegados Locales

La Diputación quedó enterada del movimiento de población ocurrido durante el pasado mes de mayo en los Establecimientos de Beneficencia que de esta Corporación dependen.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Gobierno, se aprobó el señalamiento de nuevas indemnizaciones por gastos de viaje a los Sres. Diputados no residentes en esta capital.

Se acordó informar favorablemente siete peticiones de servicios de transportes por carretera que fueron oportunamente remitidas a informe de esta Diputación por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

De conformidad con el dictamen emitido por Secretaría, se acordó reconocer a D.^a Antonia Fraga Castañeira derecho al percibo de pensión de viudedad como viuda de D. José Carrasco Quintero, Sirviente que fue del Hospital provincial.

Se acordó instruir expediente para la jubilación forzosa, por imposibilidad física, de D. Antonio Moner Giralt, Profesor de Sala Jefe de los Servicios de Otorinolaringología del Hospital provincial de esta ciudad.

Se acordó que durante el tiempo a que alcance la licencia de que disfruta D. Antonio Moner Giralt, atienda los servicios de la Clínica y Dispensario de Otorinolaringología el Médico D. Bartolomé Barceló, el cual pasará a cubrir el cargo, con carácter de interino, siempre que antes o al término de la licencia del Señor Moner, cesara este o pasara a situación de jubilado.

Fue aprobada la relación de derechos de estancias causadas, durante el pasado mes de mayo, por acogidos a la Beneficencia provincial que son a cargo de Ayuntamientos de la provincia.

Fueron aprobadas seis certificaciones de obras de terminación de caminos vecinales.

Se acordó prestar conformidad a que el acogido a la Casa provincial de la Infancia Agustín Lastra Coll, pase como becario y sustituyendo a Vicente Bufosa Sanchiz, a cursar estudios mistonales en la Casa Misión de esta ciudad.

Se acordó reconocer los beneficios de titular de familia numerosa al Guarda del Pabellón de Infecciosos D. Andrés Buela Stesa.

Noticiosa la Diputación de que distingan dependencias del

23

22

Sesión celebrada el día 22 de junio de 1950

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

La Diputación quedó enterada de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Sr. Presidente, en funciones de Presidente Gerente, durante el período transcurrido desde la pasada sesión.

También quedó enterada de un oficio de la Comisión organizadora de la II Semana Farmacéutica Nacional, agradeciendo la colaboración recibida de esta Excm. Diputación provincial.

Fue aprobada una nómina de estancias causadas, durante el pasado mes de mayo, por una enferma natural de la provincia hospitalizada en la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja, Fontilles.

Se acordó contribuir con la suma de 2.000 ptas. a los gastos de Campamentos de Verano organizado por el Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Baleares, y conceder 1.000 pesetas para los Campamentos a cargo de la Sección Femenina.

Vistos los informes del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, se acordó aprobar los proyectos de terminación de los caminos vecinales números 404; 440, 451 bis y 497.

De conformidad con el dictamen emitido por la Sección de Hacienda y Economía se acordó ratificar el acuerdo de aprobación de un proyecto de transferencia de crédito, importante 107.747'42 pesetas.

Visto el informe del Sr. Jefe de la Sección de Hacienda, se acordó instruir expediente de apremio para el cobro, mediante procedimiento ejecutivo, de estancias que se adeudan al Hospital provincial.

La Diputación quedó enterada de la suma percibida por premio de una gestión en el cobro de valores del Estado en período voluntario y ejercicio de 1949, así como de la distribución dada a la cantidad recibida.

Se aprobó el primer relacionamiento de miembros del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial.

Fue aprobada la Memoria de Secretaría correspondiente al ejercicio de 1949.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

La Diputación quedó enterada de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Sr. Presidente, en funciones de Presidente Gerente, durante el período transcurrido desde la pasada sesión.

Fue aprobada la nómina de estancias causadas, durante el pasado mes de abril, por una enferma natural de la provincia hospitalizada en la Leprosaría de Fontilles.

La Diputación quedó enterada de diferentes subvenciones que la Dirección General de Regiones Devastadas ha concedido para obras en municipios de la provincia.

Quedó también enterada la Diputación de un acuerdo del Ministerio de la Gobernación autorizando el aumento de la plantilla del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, en dos plazas de Jefe Clínico adscritas a la Clínica Mental de Jesús.

Igualmente quedó enterada de otra resolución del propio Ministerio aprobando el Reglamento del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial que de esta Diputación depende.

Reayó el mismo acuerdo respecto a un escrito del Ilmo. Sr. Jefe de Beneficencia provincial que de esta Diputación depende.

Reayó el mismo acuerdo trasladando otro del Patronato Nacional Antituberculoso, por el cual se acepta el Pabellón de Infecciosos, propiedad de esta Diputación, para destinarlo a Preventorio antituberculoso infantil.

Se dio cuenta de un oficio de la Alcaldía de Mahón agradeciendo do las gestiones del Sr. Presidente que dieron motivo a que se sub-

18

19

Sesión celebrada el día 25 de mayo de 1950

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

La Diputación quedó enterada de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Sr. Presidente, en funciones de Presidente Gerente, durante el período transcurrido desde la pasada sesión.

Fue aprobada la nómina de estancias causadas, durante el pasado mes de abril, por una enferma natural de la provincia hospitalizada en la Leprosaría de Fontilles.

La Diputación quedó enterada de diferentes subvenciones que la Dirección General de Regiones Devastadas ha concedido para obras en municipios de la provincia.

Quedó también enterada la Diputación de un acuerdo del Ministerio de la Gobernación autorizando el aumento de la plantilla del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, en dos plazas de Jefe Clínico adscritas a la Clínica Mental de Jesús.

Igualmente quedó enterada de otra resolución del propio Ministerio aprobando el Reglamento del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial que de esta Diputación depende.

Reayó el mismo acuerdo respecto a un escrito del Ilmo. Sr. Jefe de Beneficencia provincial que de esta Diputación depende.

Reayó el mismo acuerdo trasladando otro del Patronato Nacional Antituberculoso, por el cual se acepta el Pabellón de Infecciosos, propiedad de esta Diputación, para destinarlo a Preventorio antituberculoso infantil.

Se dio cuenta de un oficio de la Alcaldía de Mahón agradeciendo do las gestiones del Sr. Presidente que dieron motivo a que se sub-

vencionaran dos obras a ejecutar en aquella ciudad; y la Diputación acordó quedar enterada.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Antonio Calafat Covas, Jefe de Negociado de la Secretaría de la misma; resolviendo conceder a la viuda de tal funcionario la pensión que en derecho le corresponde, atender a los gastos de entierro y funeral del extinto, y conceder a dicha viuda un socorro extraordinario para gastos de educación de sus hijos, que percibirá hasta que el menor de ellos llegue a la mayoría de edad.

Se acordó que D. Alfonso Ros Garau pasara, en turno de ascenso, a la categoría de Oficial 2.^o.

Se acordó anunciar oposiciones para cubrir una plaza de Jefe de Negociado, dos de Oficial 3.^o y una de Auxiliar técnico-administrativo, resolviendo designar una comisión especial encargada de preparar las bases y programa que habrán de regir en dichas oposiciones.

Al propio tiempo se acordó que D. Bernardo Riera Pou pasara, en turno de ascenso, a la categoría de Oficial 1.^o; y prorrogar la vida funcional del Jefe de Negociado D. Jaime Porcel Font.

Se acordó que el Sirviente eventual de la Clínica Mental de Jesús D. Guillermo Cantalops Monserrat pasará a Sirviente interino del propio Establecimiento.

Se acordó designar a D. Gabriel Muntaner y a D. Manuel López Ruiz de Azagra, para Médicos internos interinos de la Clínica Mental de Jesús.

Se acordó ratificar la aprobación de diferentes suplementos y habilitaciones de crédito contra los cuales no se ha producido reclamación alguna, durante el tiempo de su exposición al público.

Se acordó rectificar la relación de créditos reconocidos que fue acordada en la próxima pasada sesión.

Fue aprobado un proyecto de transferencia de crédito al presupuesto provincial ordinario, resolviendo exponerlo al público, a efectos de reclamación, por plazo reglamentario.

Se acordó aumentar en un 0'25 por 100 el premio de cobranza reconocido a los señores Recudadores titulares de las zonas de Inca y Manacor, por la recaudación de valores del Estado en período